TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
SALA DE DECISIÓN PENAL
SECRETARÍA

CONSTANCIA INICIA TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS DE TRASLADO (ARTÍCULO 110 CGP)

Caso: 73001600878220140004 2/ NI.31261
Procesados: CRISTIAN EDUARDO GUTIÉRREZ CASTAÑEDA
M.P. DR. HÉCTOR HERNÁNDEZ QUINTERO

EMPIEZA TÉRMINO DE TRASLADO

SECRETARÍA.- IBAGUÉ 01 DE OCTUBRE DE 2020. Hoy a las ocho (8) de la mañana, inicia el término de 3 días hábiles de traslado conforme a lo regulado en el inciso segundo del art. 319 del CGP, y el inciso segundo del Artículo 110 del CGP, en virtud del principio de integración contemplado en el artículo 25 de la ley 906 de 2004.

Lo anterior en cumplimiento del auto proferido el pasado 28 de septiembre de 2020 por el Magistrado ponente, que concedió el recurso de reposición interpuesto por el defensor del condenado.

Vence el 3 de octubre de 2020.

LUZ MIREYA JARAMILLO DÍAZ
Secretaria

Lina